



Valledupar, 1 de julio de 2026

Señores:

JUAN JOSÉ RUJANO OJEDA

Presidente – Comité Paralímpico Venezolano

JOHAN JOSÉ MARÍN ARIAS

Secretario General – Comité Paralímpico Venezolano

FRANKLIN AMILCAR CARDILLO ROMERO

Ministro del Poder Popular para el Deporte

Respetados señores:

En atención a las comunicaciones sostenidas con ocasión de la participación de la Delegación de Venezuela en los II Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026, nos permitimos informar que, atendiendo la solicitud presentada por la señora Ministra del Deporte de la República de Colombia, Patricia Duque Cruz, y en consideración de los diálogos diplomáticos efectuados en favor de propiciar la participación de los países de la región suramericana en este importante evento multideportivo del Ciclo Paralímpico, el Comité Organizador Local (LOC) ha decidido de manera excepcional autorizar la participación de la Delegación de Venezuela en nuestros Juegos.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que la incorporación de dicha Delegación se realiza en una etapa muy avanzada de la organización del evento (inicio de competencias 2 de julio 2026), el LOC no cuenta con disponibilidad ni capacidad operativa para asumir los gastos asociados al alojamiento y alimentación de la Delegación de Venezuela durante su estancia y permanencia en los Juegos.

En consecuencia, la participación de la Delegación de Venezuela queda sujeta a que dichos gastos sean asumidos en su totalidad por el Comité Paralímpico Venezolano, el Ministerio del Deporte de Venezuela, y/o por las entidades que ustedes designen para tal efecto, según lo manifestado por ustedes en conversaciones con el Ministerio del Deporte Colombiano.



COMITÉ PARALÍMPICO
COLOMBIANO



GOBERNACIÓN DEL
CESAR



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR



Agradecemos su disposición y solicitamos confirmar la aceptación de las condiciones aquí establecidas, con el fin de adelantar las coordinaciones técnicas y operativas que resulten necesarias para su participación en el evento. Esta respuesta es requerida de carácter urgente para poder oficializar los compromisos asumidos por la Delegación de Venezuela, como garantía para el Comité Organizador Local de los II Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026.

Cordialmente,

ELMER JACIT JIMÉNEZ SILVA
DIRECTOR GENERAL (AD HOC)
II JUEGOS PARASURAMERICANOS VALLEDUPAR 2026